



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras  
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No. 4724800077  
Importe: \$2,447,823.34  
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA  
DOMICILIO: PROLONGACION SEXTA 143  
COLONIA: CENTENARIO  
CIUDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, siendo las 12:00 horas del día 28 de Febrero de 2018, los suscritos C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ y C JUAN GABRIEL SOTELO MARTINEZ Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras, en cumplimiento de la notificación del Crédito No.4724800077 de fecha 24 de Noviembre de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, con número de oficio AFG-ACF/LALP-008/2017 , a cargo del contribuyente C. CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 25 DE ENERO DE 2018 y 09 DE FEBRERO DE 2018, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C.CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA, sito en la calle PROLONGACION SEXTA 143, colonia CENTENARIO de esta ciudad, el día 25 de ENERO de 2018 el C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ Me constituí legalmente en la calle prolongación sexta de la colonia centenario y procedí a buscar el número 143 entre las calles J. Villarreal y Boulevard Centenario , por ser ese el domicilio señalado por el contribuyente expresamente para efectos del registro federal de contribuyentes por la persona física CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA , con el objeto de notificar la resolución determinante contenida en el oficio número AFG-ACF/LALP-008/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, emitida por la Administración Local de Fiscalización de Monclova Coahuila , controlada con el número de crédito 4724800077 , cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales con nombre José Joaquín Herrera y prolongación sexta , señalado en nomenclatura ubicada en la esquina donde hacen cruce estas calles , continuando hasta localizar el número del domicilio , siendo una casa habitación de un piso , 3 ventanas , color verde , con cerca de malla ciclónica , ubicada entre las calles J. Villarreal y Boulevard Centenario , por así observar en la base de concreto de la mufa de Comisión Federal de Electricidad , siendo este el número 143 de la calle prolongación sexta , cuenta con el número de medidor CFE 007FCA , el cual se observa que hay movimiento de consumo de energía eléctrica , enseguida procedí a tocar en portón de madera con malla ciclónica y atiende a mi llamado una persona que sale del domicilio del sexo femenino , la que me atiende por detrás del portón , con la cual me identifique con constancia ACEF/0068/2018 , con fecha 08 de enero de 2018 , con vigencia del 08 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018 , expedida por el licenciado FRANCISCO ESPARZA TOVAR en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza , quien dijo llamarse NORMA HERNANDEZ RAMIREZ , a quien le manifesté el motivo de mi visita , que es llevar a cabo diligencia de notificación al contribuyente CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA , referente a un crédito determinado por una auditoría por la administración local de fiscalización de Monclova , mediante el oficio AFG-ACF/LALP-008/2017 , emitido por el administrador local de fiscalización de Monclova , C.L.A.F YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO , controlado con el número de crédito 4724800077 , acto seguido procedí a preguntar si conocía al contribuyente CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA , manifestando no conocer al contribuyente , manifestando que su hijo de nombre NESTOR HERNANDEZ RAMIREZ compro esa casa hace cuatro meses y desde entonces viven en el , enseguida procedí a solicitar una identificación oficial manifestando que no es posible proporcionarla por no tenerla a la mano , por lo cual describo su media afiliación :la señora es de tez morena , ojos color café , cabello negro , largo , nariz afilada , complexión media , estatura aproximada 1.68 metros sin cicatrices visibles , no presenta discapacidad física y sin más detalles físicos , siendo estas las razones por las cuales no me es posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALP-008/2017 ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA , en el domicilio



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico C.P. 26080  
Piedras Negras, Coahuila, México.  
(878)112-0705  
www.coahuila.gob.mx



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras  
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No. 4724800077  
Importe: \$2,447,823.34  
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA  
DOMICILIO: PROLONGACION SEXTA 143  
COLONIA: CENTENARIO  
CIUDAD: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

### NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracción III Inciso 3, 31 fracciones II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de mayo de 2012 y 04 de abril de 2014, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AFG-ACF/LALP-008/2017, de fecha 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, en el cual se emite EL CREDITO 4724800077 a cargo del contribuyente C. CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sito en calle PROLONGACION SEXTA N°143, colonia CENTENARIO, de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 25 DE ENERO DE 2018 y 09 DE FEBRERO DE 2018, los Notificadores-Ejecutores C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ y C. JUAN GABRIEL SOTELO MARTINEZ, manifiestan que el contribuyente C. CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA al tratar de notificar el oficio número AFG-ACF/LALP-008/2017 de fecha 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, en virtud de que se localizó el domicilio, según datos proporcionados por vecina del lugar manifiesta que la casa habitación es de renta y manifiesta no conocer al contribuyente CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA, según datos proporcionados por los C. ANTONIO JAVIER CAMACHO DE LA CRUZ y C. JUAN GABRIEL SOTELO MARTINEZ Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico C.P. 26080  
Piedras Negras, Coahuila. México.  
(878)112-0705  
www.coahuila.gob.mx



Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**



Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras  
"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"

ACUERDA

HOJA 2 DE 2

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALP-008/2017**, de fecha 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA, en el cual se emite EL CREDITO 4724800077 a cargo del contribuyente C. CRISTIAN ANDRES GUAJARDO SILVA, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN PIEDRAS NEGRAS**

**ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ**

MGC/sgdm



Libramiento Manuel Pérez Treviño, entre Paseo de las Artes y Fco. I. Madero  
Fracc. Tecnológico C.P. 26080  
Piedras Negras, Coahuila, México.  
(878)112-0705  
[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)